



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES, Planes de Renderos, Panchimalco, a los quince días del mes septiembre del año dos mil diecinueve.

El artículo 2 del Lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la Gestión documental y archivos, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados deberán publicar los instrumentos de gestión documental y archivos entre los cuales se menciona: **Tablas de Plazos de Conservación Documental**.

En relación a ello, la Dirección General de Centros Penales. A través de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, comunica que esta unidad se encuentra elaborando los instrumentos antes mencionados los cuales están en un 60 % de avance pero que aún están pendientes de validarse por el CISED.

En consecuencia, para la Dirección General de Centros Penales, las Tablas de Plazos de Conservación Documental son **INEXISTENTES**; y a efecto de informar sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.


Blanca Argentina Vásquez
Oficial de Gestión Documental y Archivos

